



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONCURSO DE NOMBRAMIENTO PERSONAL 276

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276, DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL.

Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año 2025.
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE

La sede central del Gobierno regional de Tumbes, convoca al personal administrativo contratado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 - Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que estando vigente la normatividad dispuesta en la Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025"; al Proceso de nombramiento del personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276, conforme a la Ley de Presupuesto 2025, dirigido al personal 276 que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases del proceso; para el cual se adjunta los requisitos y el Cronograma Regional de Actividades a desarrollarse.

Tumbes, 20 de agosto del 2025
Oficina de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Requisitos:

- Presentar su solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud - Declaración Jurada" (Anexo 1) de los presentes Lineamientos.
- Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) o Manual de Organización y Funciones (MOF). Para tal efecto, debe entregar el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2) de los presentes Lineamientos.
- Cumplir con los periodos de contratación establecidos en el numeral 4.2.3 de los presentes Lineamientos.
- No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a ley.
- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Tumbes, 20 de agosto del 2025

Oficina de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 276

Presentación de Solicitudes de Nombramiento			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1	Convocatoria (Difusión a través del portal Institucional) https://regiontumbes.gob.pe/	ORH	Del 20 de agosto al 27 de agosto 2025
2	Presentación de solicitudes de nombramiento <i>(A través de mesa de parte de la institución)</i>	Servidores 276 / ORH	28 de agosto al 10 de septiembre 2025
Evaluación de solicitudes			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
3	EVALUACION: Revisión del cumplimiento de la presentación de la solicitud y los documentos sustentarios. Incluyendo la documentación del Legajo personal del solicitante.	ORH	El 11 al 19 de septiembre del 2025
4	Publicación del "Cuadro Final de Resultados"	ORH	El 22 de septiembre al 14 de octubre del 2025
Nombramiento			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
5	Emisión de la Resolución de Nombramiento	ORH	Hasta el 30 de octubre del 2025

* El proceso de nombramiento se registrará por el presente cronograma, el cual puede ser modificado por causas justificadas, que serán comunicadas a través del portal institucional.

Las consultas que se puedan suscitar en relación a las presentes Bases, se realizarán a través del correo institucional o mesa de parte de la institución.

Tumbes, 20 de agosto del 2025
Oficina de Recursos Humanos